



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.608

DALCAHUE, 01 de agosto del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre total de las siguientes calles:

Lautaro con Esquina Fresia y las intersecciones de Pedro Montt y Esquina 5 de abril a contar del día Sábado 03 de agosto 2019, desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas del mismo día, Esto por el motivo de la realización de un ejercicio de Rescate Subacuático simulado en el canal de Dalcahue, donde se movilizaran personal de bomberos y Material Mayor del Cuerpo de Bomberos, con el fin de poder realizar su acreditación de la unidad G.E.R.S.A del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue.

DESVIO: El recorrido de los automóviles y de la locomoción colectiva serán por calle Lautaro doblando a la izquierda por calle fresia y posterior doblar a la derecha bajando por 5 de abril hasta llegar a calle Pedro Montt.

Esta Actividad será realizada por el Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, en conjunto con autoridades de la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue


CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (S) de la Comuna
Dalcahue

CIVG/MAAB/CHVT

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Alcaldía de mar
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Cuerpo de Bomberos Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Calles: Lautaro esquina Fresia y 5 de abril y Esquina Pedro Montt

Recorrido locomoción colectiva y automóviles particulares serán por calle Lautaro - Fresia - 5 de abril.

